

Municipio de Metepec Licitación pública

De conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la constitución política del Estado de Hidalgo, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Hidalgo en vigor y de más relativos y aplicables de su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaria de Hacienda_, mediante oficio de autorización no. HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-035-002 de fecha 08 de mayo del 2024; de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo De las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de	Fecha y hora De visita al lugar	Fecha y hora De junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de
		bases	De la obra		proposiciones
MMH/OP/FAISM/LP/2024/001	\$ 600	03/06/2024	03/06/2023 10:00 a.m.	04/06/2024 10:00 a.m.	10/06/2024 10:00 a.m.

Lugar y descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha estimada De inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido
Ampliación de red de energía eléctrica el Alcanfor	30 días	12/06/2024	11/07/2024	\$325,000.00

I. Venta de bases

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: https://metepechidalgo.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: palacio municipal s/n, col. Centro, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en éfectivo à favor de municipio de Metepec (este pago no es reembolsable).

II. Requisitos de participación

- 1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- 2 Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de la administración pública estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente a: Electrificación.

III. Visita al lugar de la obra

*El lugar de reunión de los participantes, será en: oficina de obras públicas, palacio municipal s/n, col. Centro, Mpio Metepec, Hgo para de ahí partir al sitio de realización de los trabajos

IV. Junta de aclaraciones

- *La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: sala de cabildo, palacio municipal s/n, col. Centro, Mpio Metepec, Hgo.
- V. Presentación y apertura de proposiciones
- *se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de evaluación

*Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

*No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

*No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados como participar en estado de hidalgo.

ivaza Canales

PRESIDENTE